



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 ABR 2013

Expte. N° 192/12

VISTO estas actuaciones y el gasto efectuado por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 11.160,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a la confección de plaquetas recordatorias que fueron entregadas al personal de RECTORADO que cumplió 25 y 30 años de servicios en la Universidad.

QUE a fs. 41 se agrega la Factura C - N° 0001-0000051 perteneciente a la Sra. Luciana HARO BIXQUERT, la cual se encuentra debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 11.160,00), correspondiente a la confección de plaquetas recordatorias que fueron entregadas al personal de RECTORADO que cumplió 25 y 30 años de servicios en la Universidad.


ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

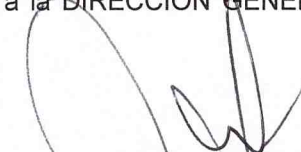
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0123-13